

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:15 dieciocho horas quince minutos siete horas del día viernes 24 veinticuatro del mes de junio del año 2016 dos mil dieciséis, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 2º segundo piso, de la avenida Camelinas en la colonia La Loma, de esta ciudad capital, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente Municipal |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico Municipal |
| 3. Alberto Gabriel Guzmán Díaz | Tesorero Municipal |
| 4. Benjamín Farfán Reyes | Regidor |
| 5. Servando Pérez Aguilar | Representación del Regidor |
| Germán Alberto Ireta Lino | |
| 6. Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 7. José Luis Solórzano García | Vocal ciudadano |
| 8. Claudia Margarita García Paulín | Vocal ciudadano |
| 9. Carlos Alberto Hiriart Pardo | Vocal ciudadano |
| 10. Roberto Ramírez Delgado | Vocal ciudadano |
| 11. Mario Rodríguez Loeza | Vocal ciudadano |
| 12. José Roberto Santillán Ferreyra | Vocal ciudadano |
| 13. Miriam J. Hernández Reyna | Representación del Comisario |
| José Benadad Orozco Toledo | |
| 14. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), con la presencia del Arq. Servando Pérez Aguilar, en representación del regidor Germán Alberto Ireta; y de la Lic. Miriam Hernández Reyna, en representación del C. P. José Benadad Orozco Toledo, Comisario de la Junta de Gobierno del IMPLAN; misma que se celebró con el desahogo de los siguientes puntos:

1. Registro y verificación de quórum. Por delegación expresa del Presidente Municipal, una vez verificado el quórum por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Presidente declara el inicio de la Décima Tercera Sesión Ordinaria con un agradecimiento por la asistencia y puntualidad.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

ACUERDO 2016.06.24-1. Se verifica que hay quórum legal para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN y se declara instalada.

2. Aprobación del orden del día. Pedro Cital, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

ACUERDO 2016.06.24-2. Se aprueba por unanimidad el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

1. Bienvenida, registro de asistentes y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación en su caso, del Acta sesión anterior (17 mayo 2016).

ASUNTOS A TRATAR:

4. Reelección o definición del proceso de elección del Director General del IMPLAN, en consideración al Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo de Creación del IMPLAN.
5. Status del proceso de elaboración del *Libro Blanco* del "Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041".
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

3. Aprobación en su caso, del Acta sesión anterior (17 de mayo del 2016). Se somete a consideración de los presentes el proyecto de Acta de la décima segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno para su aprobación. El vocal ciudadano Carlos Hiriart expresa que hizo algunas observaciones al proyecto de Acta en comento y que han sido atendidas de manera satisfactoria. No se hacen más comentarios sobre el proyecto de acta.

ACUERDO 2016.06.24-3. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN del día 17 diecisiete del mes de mayo del año 2016: IMPLAN-JG-12/17.05.2016.

4. Reelección o definición del proceso de elección del Director General del IMPLAN, en consideración al Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo de Creación del IMPLAN. Como siguiente asunto a desahogar como parte del orden del día, Pedro Cital expresa que llegó el momento de atender a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del documento en comento, que a la letra señala: "Por única ocasión, la duración del cargo de Director General será a partir del día de su designación y hasta el día treinta de junio del año dos mil dieciséis, fecha a partir de la cual se estará a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 16 del

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

presente Acuerdo.” Asimismo, comenta que, atendiendo a lo establecido en la Fracción XIII del Acuerdo de Creación del IMPLAN, es atribución de la Junta de Gobierno de este Instituto el designar y remover al Director General. Para tener en cuenta en este punto, Pedro Cital comparte lo señalado en el Artículo 15: “al frente del Instituto habrá un Director General que será nombrado por la Junta de Gobierno a través de convocatoria abierta nacional”, así como el Artículo 16, que establece que “el cargo de Director General será por tres años, pudiendo ser reelecto hasta por dos periodos consecutivos más...”. El período de duración del cargo iniciará el primer día del mes de julio y concluirá el último día del mes de junio del año que corresponda.” En este marco, Pedro Cital enfatiza que desde el primer día de su encomienda ha trabajado por cumplir con las atribuciones del IMPLAN, de igual forma reitera su compromiso de mantener el proceso de consolidación en el que se encuentra el Instituto, si así lo llega a determinar la Junta de Gobierno, en el sentido de decidir que él continúe atendiendo los términos y periodos descritos por la normatividad.

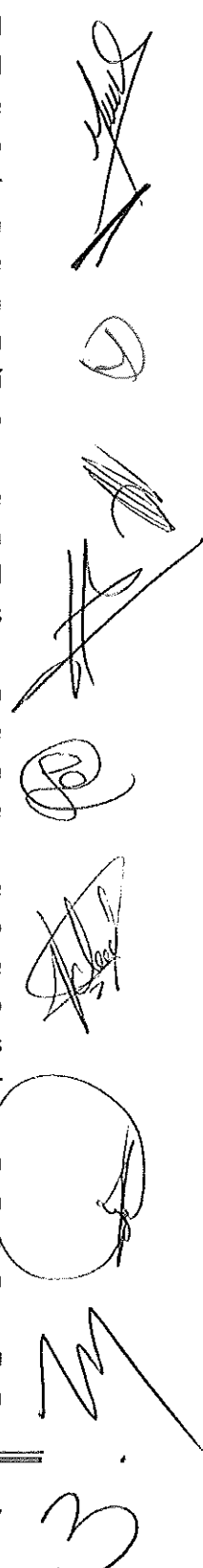
En este marco, el Síndico Municipal, Fabio Sistos preguntó si existe alguna propuesta sobre este asunto en particular. En este sentido, el vocal ciudadano Roberto Santillán comenta que en la última sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN se analizó el punto en comento y se tomó el acuerdo por unanimidad de que se comunicara ante esta Junta de Gobierno que es recomendación del Consejo de referencia que sea reelecto el Mtro. Pedro Cital Beltrán.

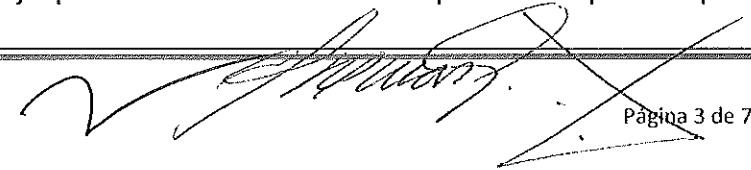
El vocal ciudadano Roberto Ramírez propuso que se realizar una auditoría al IMPLAN, esto, en el marco de la agenda de “Gobierno Abierto” y el compromiso con la transparencia. En este sentido, propuso también que se valorara la posibilidad de nombrar un director interino para designar en los próximos meses, una vez llevada la auditoría, a quien deba ocupar el cargo de director general por los próximos tres años.

A este respecto, Pedro Cital expresó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Explica que en el período en el que ha dirigido al IMPLAN, se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones que en esta materia fija la normatividad aplicable, por lo que estaría en toda la disposición de que se revise su gestión en todo momento. El vocal ciudadano Mario Rodríguez comentó que los ejercicios de auditoría son muy positivos para las organizaciones que las realizan permanentemente, que en el caso del IMPLAN puede servir como instrumento preventivo.

Por su parte, el vocal ciudadano Carlos Hiriart expresó que difiere de la propuesta expresada por el vocal ciudadano Roberto Ramírez, ya que no existe en la normatividad aplicable la posibilidad de nombrar a un Director interino; agrega que en el supuesto caso de que se comprobara su falta de probidad, el Acuerdo de Creación del IMPLAN ya establece la posibilidad de su remoción; y en todo caso, no cree que sea la mejor decisión.

Al respecto, el Presidente Municipal Alfonso Jesús Martínez Alcázar comenta de su convencimiento de que el trabajo que está haciendo el IMPLAN es positivo e importante para





INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

el desarrollo de Morelia. Reconoce en el Instituto y los órganos que lo integran un compromiso importante por mejorar las condiciones de vida en el municipio con una visión de largo plazo, bajo principios de responsabilidad con las presentes y futuras generaciones. Agrega que en estos meses ha detectado que siempre están presentes posturas de personas que se oponen a cualquier iniciativa, pero reconoce que son más las personas y organizaciones que se sumarán de manera positiva a los procesos que se impulsen en el Instituto, en la medida que sean para incentivar proyectos y acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los morelianos. Valora que sería un error dar una vuelta de timón en este momento. Plantea que es de la idea de consolidar al IMPLAN con el esfuerzo de quienes han sido testimonio -con evidencia- de su compromiso con Morelia y su desarrollo.

La Lic. Miriam Hernández, representante del Comisario de la Junta de Gobierno del IMPLAN, externó que el Acuerdo de Creación del IMPLAN es claro sobre la atribución de la Junta en referencia para atender el asunto en comento. Enfatiza que por parte de la Contraloría Municipal no se tiene antecedente alguno que implicara recomendar la remoción o no reelección del Mtro. Cital. Expresa que la Contraloría cuenta con un Departamento encargado de la auditoría a los órganos descentralizados y que tiene su calendario específico para cada uno de estos.

El vocal ciudadano Mario Rodríguez considera oportuno que se analice y delibere este caso por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno sin la presencia del director Pedro Cital y los integrantes del equipo técnico del Instituto.

Atendiendo a esta petición y coincidiendo de forma unánime, Pedro Cital y el equipo técnico del IMPLAN abandonaron el salón en el que se lleva a cabo la sesión para que los integrantes de la Junta de Gobierno analizaran el punto en cuestión. Pasados unos minutos, se pidió al director y su equipo se reincorporaran a la sesión para informar de la decisión tomada.

ACUERDO 2016.06.24-4. Se aprueba por unanimidad de votos la reelección del Mtro. Pedro Cital Beltrán como Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia por el periodo comprendido del día 1 primero del mes julio del año 2016 al 30 treinta de junio del año 2019. Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos que se lleve a cabo una auditoría al Instituto por parte de la Contraloría Municipal, por lo que se le pide al Director del IMPLAN estar atento a los tiempos y formas que le señale dicho órgano de control, para coordinar dicho proceso cuando éste lo calendarice.

5. Status del proceso de elaboración del Libro Blanco del "Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041".

El vocal ciudadano José Luis Solórzano hace referencia a una nota que circula en una red social y en la que se muestra el interés por lastimar un proceso, aunque en ella se evidencia desconocimiento e inconsistencias de datos. Comentó sobre la necesidad de "cerrar filas" y cuidar el proceso de planeación de largo plazo en el que se está trabajando, protegiendo la

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

información y aclarar las notas periodísticas o comentarios que tratan de lastimar lo avanzado hasta ahora. El vocal ciudadano Mario Rodríguez opina que no debe prestarse atención a dicha nota, debiéndonos concentrar en seguir trabajando por el municipio. La vocal Claudia Margarita García comenta sobre la nota referida que se presenta en un momento en el que sólo enrarece el ambiente en procesos importantes en los que está trabajando el IMPLAN y que no es una nota seria.

El regidor Benjamín Farfán reitera que la nota no es relevante y que, en particular en relación con el asunto particular de este punto de la agenda, considera que debe darse continuidad y no romper la agenda de trabajo que se ha definido para este período por su trascendencia, tanto para el IMPLAN como para el municipio de Morelia. Recomienda que se realicen reuniones por parte del Director con las personas que integran los órganos del IMPLAN que tengan alguna inquietud u observación sobre los trabajos que están desarrollando. Resalta que el escuchar las distintas opiniones es un asunto fundamental para armonizar el ambiente de trabajo del Instituto.

El Mtro. Pedro Cital Beltrán, Director del IMPLAN, recordó que en seguimiento a lo acordado en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 diecisiete del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, se cumplieron las cuatro semanas para que los miembros de la misma, así como los del Consejo Consultivo del IMPLAN realizaran sus aportaciones al Libro Blanco, proceso para lo cual, el equipo técnico del Instituto diseñó un mecanismo que permitió su organización y sistematización. Asimismo, recordó que en la sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN realizada el día jueves 16 dieciséis del mes de junio del año 2016, el equipo técnico del IMPLAN presentó los resultados generales de las aportaciones al Libro Blanco recibidas y se tomó el acuerdo de ampliar el período de revisión e incorporación de aportaciones hasta el día 22 veintidós del mes de junio del año en cuestión. Agrega que en esa misma sesión se acordó consultar a cada uno de los miembros del consejo para que expresaran si estaban de acuerdo en que se sometiera a la aprobación de la Junta de Gobierno, justamente en la sesión que ahora se está celebrando. En este marco, Pedro Cital pidió a la Mtra. María Luisa Romero, encargada de comunicación social del IMPLAN que comentara los resultados de dicha consulta directa a los Consejeros. La Mtra. Romero externó que se dio a la tarea de escribir y llamar a todos y cada uno de los miembros del Consejo Consultivo del IMPLAN y que recibió respuestas muy favorables tanto por el mecanismo de acercamiento, como positivas en relación a la presentación para su aprobación de la versión final del Libro Blanco; refirió que únicamente un miembro explicitó su negativa.

Pedro Cital comentó que el equipo técnico del IMPLAN en coordinación con la Fundación Metrópoli, habían incorporado las aportaciones derivadas de dicho período de revisión, aunadas a las propias del equipo técnico del IMPLAN, por lo que ya se contaba con un

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a small circular mark, a signature that looks like 'H', a signature that looks like 'B', a signature that looks like 'M', a signature that looks like 'L', and a large circular mark with a signature inside.

A large, stylized handwritten signature at the bottom of the page, spanning across the width of the text area.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016

documento final que se sometía a consideración de la Junta de Gobierno su aprobación y proceder a su edición y correspondiente impresión.

Los vocales ciudadanos Carlos Hiriart y Mario Rodríguez comentaron sobre la necesidad de atender algunas observaciones puntuales que se tienen al libro blanco del Plan en cuestión. Por su parte, el presidente municipal plantea que se debe hablar con el equipo de la Fundación Metrópoli para externarle las observaciones y comentarios sobre el denominado libro blanco que integra el Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041, para complementar lo que sea necesario y poder terminarlo lo antes posible. Agrega que todos los procesos se pueden mejorar y que ahora tenemos la oportunidad de ello.

ACUERDO 2016.06.24-5. Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general la edición e impresión del libro del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041 con el compromiso de que primero se finalice el período de revisión e inclusión de comentarios particulares que aún existían por parte de algunos miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo Consultivo, definiendo como mecanismo el atenderlos de manera personal y con la presencia del consultor, es decir, del representante de Fundación Metrópoli en México.

6. Asuntos generales. Se abrió la sesión para el punto de Asuntos generales, no habiendo asuntos que tratar.

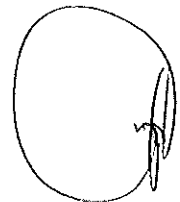
ACUERDO 2016.06.24-6. Se acuerda por unanimidad el dar por concluida la sesión, toda vez que no se tienen asuntos generales que tratar.

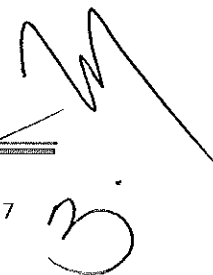
7. Cierre de la sesión. Una vez concluido el desahogo de la orden del día propuesta para la sesión, se determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2016.06.24-7. Siendo las 20:30 veinte horas treinta minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la sesión y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.



Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal

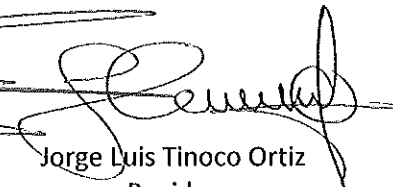

Fabio Sístos Rangel
Síndico Municipal





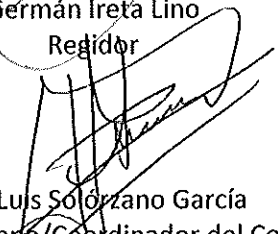
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 de junio de 2016. IMPLAN-JG-13/24.06.2016


Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero Municipal


Jorge Luis Tinoco Ortiz
Regidor


Servando Pérez Aguilar en representación de
Germán Ireta Lino
Regidor

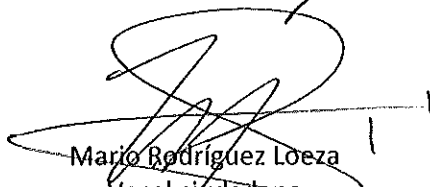

Benjamín Farfán Reyes
Regidor


José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano/Coordinador del Consejo
Consultivo

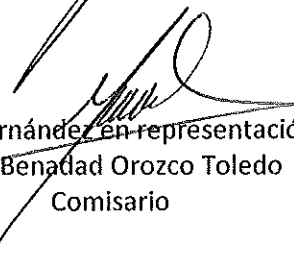

Claudia Margarita García Paulín
Vocal ciudadano


Carlos Alberto Hiriart Pardo
Vocal ciudadano


Roberto Ramírez Delgado
Vocal Ciudadano


Mario Rodríguez Loeza
Vocal ciudadano


José Roberto Santillán Ferreyra
Vocal ciudadano


Miriam Hernández en representación de
José Benadad Orozco Toledo
Comisario


Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico